

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2020/1771 *Establecimiento del servicio de Escuela Infantil en Guarromán, aprobación inicial de su Reglamento de Régimen Interno y estudio de viabilidad.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020, adoptó, acuerdo relativo al establecimiento del servicio de Escuela Infantil, y como modo de gestión indirecta, asimismo, se adoptaron, los siguientes acuerdos:

- Toma de razón de la Memoria justificativa.
- Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Martín Scheroff.
- Aprobación de Estudio de viabilidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.1 letra c) del TRRL y lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, los acuerdos de aprobación, hasta entonces provisionales, se considerarán definitivamente adoptados.

Guarromán, a 01 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.